



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 14 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar -hasta el 1º de agosto de 1990- los alcances de la Resolución N° 1482/89 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 16 en reemplazo de la señora Carmen Francisca Olive que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

J. C. de la Cruz

Jefe de Sala